Puebla GOBIERNO DE LA CIUDAD | SECRETARÍA EJECUTIVA

MEJORA REGULATORIA del Gobierno de la Ciudad

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria
Actualización de los "Lineamientos para la Ejecución del Programa Puebla con Patrimonio Biocultural"
Materia sobre la que versará la Regulación
Operativa
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
• Se regularizará el objetivo del programa, la población objetivo a la cual va dirigida, así como a los requisitos de elegibilidad que deben de cumplir las personas que quieran ser beneficiadas el programa anteriormente citado.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
• Favorecer que las personas beneficiarias, las cuales pertenecen a sectores vulnerables de la población, puedan acceder con mayor facilidad a los programas que son implementados por la secretaría, con ello impulsando que las acciones plasmadas en los lineamientos, se cumplan en su totalidad y mejorar las condiciones de vida, fomentando el desarrollo social de la ciudadanía. Brindar apoyo económico a la población objetivo.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 19	Mes: 01	Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique

Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA MARIANA SILVA GONZÁLEZ	SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA VERÓNICA SOCORRO BALBUENA ROSAS	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA MARIO ALBERTO MONTERO ROSANO